

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Actividad es la facultad de obrar. Estimológicamente, proviene de acción y de hacer. La idea de actividad está tan íntimamente relacionada al sujeto que la realiza que pensamos inmediatamente en la cosa hecha y en quien la ejecuta, cuando hablamos de actividades escolares, pensamos en seguida en el alumno. Son los niños quienes debe dar cumplimiento a las actividades que comprende el programa escolar.

Las actividades son de carácter múltiple porque variadas son las formas de expresión del hombre. Unas son esencialmente intelectuales, pensar, leer, conversar, observar, explicar, orar etc, son otros tantos ejemplos; en otras, al aspecto mental se agregan otras manuales, sociales, estéticos, recreativos y muchos más. Quiere decir que al un cierto tipo de actividades no se cumple íntegramente con las exigencias de la educación sino que debe tratarse siempre de que las actividades respondan el mayor número posible de las necesidades del niño. Por eso el programa que comprende el plan de nuestra enseñanza primaria las comprende tan variadas.

Toda actividad encierra un valor educativo, para quien la cumple personalmente, por supuesto. Por lo tanto, las actividades escolares no tienen por objeto distraer al alumno para que no se aburra; sino que forman parte de toda la obra que la escuela realiza para favorecer el desarrollo moral, intelectual y físico de los niños. Luego, las actividades de los escolares forman parte de «la lección» y se entremezclan de continuo con la explicación del maestro y con los más variados recursos que éste emplea para cumplir su misión.

Nunca jamás podrá pensarse, pues, en separar el estudio de la parte de conocimientos de un asunto de las actividades que en él deberán cumplirse.

No podremos admitir tampoco como actividades bien dirigidas las que hayan de utilizarse aislados sin una valoración explicativa o ampliatoria de la lección escolar que le sirve de punto de partida como la actividad de complemento a aquella.

El programa escolar en cada una de sus lecciones, en cada tema o en cada uno de los puntos o apartados

que comprende da origen a la iniciativa de un número de actividades que el maestro ha de procurar para que sus alumnos los completen.

La fatiga y su medida

(CONTINUACION)

El restablecimiento consiste en la eliminación de las toxinas de cansancio y la reposición de las materias consumidas.

Estos dos procesos fisiológicos fundamentales no son visibles exteriormente pero si lo son síntomas. En primer término, los fisiológicos, por ejemplo, aumento de las respiraciones, que en el trabajo intelectual se hacen mas apoyadas; aceleración y debilitación del pulso por alteración de la presión sanguínea; elevación de la temperatura en el órgano que trabaja (cabeza caliente) y fenómenos semejantes, que, sin embargo, no siempre son inequívocos, ni se pueden medir con suficiente exactitud, para que puedan emplearse como medida de la fatiga. Los síntomas psíquicos o subjetivos son, como se sabe, la disminución del gusto para trabajar, disminución de la sensibilidad a las excitaciones atencional y capacidad de pensar, indiferencia, mal humor, excitabilidad, aversión a seguir trabajando, y, finalmente, después de varias alternativas, el no poder continuar trabajando. La imposibilidad de medir con exactitud estas alteraciones subjetivas del cansancio, de las que solo se da cuenta el sujeto que se está cansando, impiden que pueden emplearse como sujetos de exploración para la determinación científica de la fatiga; pero son indicadores preciosos. Más fáciles de apreciar son los alteraciones en el rendimiento del trabajo. Los movimientos del cuerpo se hacen más lentos, más inseguros, más débiles, hasta que cesan por completo. El trabajo intelectual pierde en calidad después de varias alternativas. Como estas alteraciones del rendimiento se pueden observar por otras personas distintas del sujeto que trabaja, constituyen síntomas objetivos del cansancio. Tienen la ventaja de que se les puede medir con mayor o menor exactitud.

La medida de la fatiga intelectual, es decir, el cansancio para el trabajo del espíritu (al que nos limitaremos en este estudio), se produce tanto por actividad física como por actividad intelectual. También esta, que es la que principalmente nos interesa, posee efectos fisiológicos de conformidad con la doble naturaleza del organismo humano. Los métodos fisiológicos son aquellos que toman como medida la disminución de la capacidad de rendimiento fisiológico. En el método dinamométrico se mide la capacidad de rendimiento que todavía subsiste en cada caso por la presión que ejerce el

sujeto sobre el dinamómetro empleado.

El método ergográfico mide aquella por el número de veces que se puede levantar un peso con un dedo. El aparato construido por primera vez por Mosso aplicado sobre el antebrazo y la mano registra el número y la altura del trabajo. Ambos métodos son inseguros para medir la fatiga consecutiva al trabajo muscular, y todavía muchos más para medir la fatiga determinada por y para el trabajo intelectual. Tampoco resulta mucho más seguro el método de marcar el compás con un metrónomo, entre ellos el tapping, tan apreciado en América, en el que sirve de medida, por ejemplo, el número, (que disminuye a medida que aumenta el cansancio) de golpes del compás al tres por cuatro comprimiendo un interruptor registrador con punto o rayas de lápiz en un papel.

Mucho más valor tienen los métodos psicológicos empleados como medida para los trabajos intelectuales. Los hay de dos clases: Se manda realizar al sujeto un trabajo intelectual de breve duración distinto del trabajo intelectual que ha de producir la fatiga, o se le manda realizar un trabajo de prueba que sea más o menos uniforme (prueba del punteado). Los trabajos de pruebas desiguales constituyen el método de (test.) Muy empleado es el conocido método de estesiómetro introducido por Grieschbach; (dos puntas de compás que se puedan separar y aproximar con medida exacta).

El hecho de que el cansancio aumenta la duración de los actos psíquicos sirve de base al método de las palabras estimulantes o método de reproducción, (asociaciones condicionadas), en el que a una palabra dicha o leída se responde con otra. Este método, no muy seguro, solo puede aplicarse en ensayos hechos en laboratorios; en cambio se aplica con facilidad en las escuelas el método de reacción en cadena, recomendado por W. Kammel. Consiste en que las personas objeto de ensayo, cogidas de la mano, transmiten de una a otra de las que forman la cadena la presión ejercida sobre una de ellas. Por el rendimiento de prueba del trabajo fatigoso se puede hacer más o menos igual (método del punteado). De este modo se mide la fatiga de una o varias horas de clase por dictados breves intercalados (usados por primera vez por Sikorski en 1879), por cálculos aritméticos breves y fáciles dictando y mandando escribir en seguida series de números, sílabas y palabras (método de memoria o de dictado); haciendo completar de un modo lógico un texto con lagunas (método de combinación o de complemento, y, finalmente, por una combinación de varios de estos procedimientos.

RESULTADOS.—Las mediciones

de la fatiga confirman en muchas ocasiones los que ya había averiguado la experiencia en la escuela y en el hogar. Pero también nos han dado a conocer nuevos hechos. El curso de la fatiga es individualmente distinto; en unos es al principio más lento, pero luego se hace más rápido y, por fin, se observa un descenso pronunciado (curva convexa); en otros al principio existe una disminución rápida; pero luego se inicia un descanso que se va prolongando largamente (curva cóncava). Tipos fundamentales: la facilidad de cansarse depende de la edad y del sexo, del estado psíquico y corporal, de las dotes intelectuales, del interés y del hábito, que hace que disminuyan la índole y rapidez de la actitud etc. Para los discípulos que se cansan con rapidez o con mucha rapidez, es necesario establecer clases especiales. Las lecciones deben ser tanto más breves cuanto más jóvenes son los alumnos; para los mayores por lo general 10 minutos son la medida adecuada. Dentro de las diferentes lecciones hay que variar la forma de enseñanza y la clase de ocupación, especialmente en los discípulos jóvenes. El número de las llamadas lecciones científicas no deberá pasar en los más jóvenes de 4 diarias (2 más 2); en los medidos 5, (3 más 2), y en los mayores 6, (4 más 2). La enseñanza dividida entre mañana y tarde debe preferirse a la no dividida. Los descansos breves intercalados en el trabajo retardan el cansancio. En los niños más pequeños deben ser más frecuentes y más largos. El descanso más provechoso es aquel en que la pérdida de disposición para el trabajo (interés) es la más pequeña y el efecto del recreo el mayor. El cambio de trabajo no suspende la fatiga; pero la retarda. La gimnasia no produce recreo, sino fuerte cansancio; pero tiene efectos secundarios que favorecen el recreo.

Cada asignatura y en ella cada profesor, cada método de enseñanza tiene un efecto de fatiga determinado por término medio (valor de la fatiga, coeficiente de la fatiga), es el llamado índice ponométrico. Si el efecto de cansancio no se vuelve a suprimir con regularidad por el recreo (descanso y alimentación), entonces se produce exceso de trabajo y recargo, sobre esfuerzo y agotamiento.

Hay que educar a la juventud para que tenga en cuenta los síntomas premonitores del cansancio y busque a su tiempo y de un modo adecuado el recreo oportuno según su edad y sus inclinaciones a recibir el descanso.

Esta educación, verdadera preparación para la vida, la facilitaran el triunfo. ¡Cuántos vemos inutilizados para el trabajo por no haber sabido a tiempo dosificar el esfuerzo en la justa medida!

Leed "Boletín Escolar"

Comisión provincial de provisión de escuelas

Aspirantes a interinidades de la provincia de Guadalajara

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 33 de la circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 31 de Agosto de 1937 y por acuerdo de esta Comisión del día 10 del actual, se abre la presente convocatoria de aspirantes a interinidades a Escuelas de la provincia de Guadalajara, dando un plazo de 30 días para la admisión de solicitudes, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pueden tomar parte en ella todos los españoles de uno y otro sexo, que hayan terminado los estudios del Magisterio y no se hallen inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, suspensos de empleo y sueldo o separados de la enseñanza, siempre que ofrezcan las suficientes garantías morales y patrióticas para ejercer el cargo y no tengan solicitado interinidad en otra provincia.

Las instancias dirigidas a la Señora Presidente de la Comisión, se presentarán en la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, dentro del plazo señalado, con los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificación de estudios con expresión de la fecha de terminación de la carrera o de haber hecho el depósito para la expedición del título profesional.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado que justifique su adhesión al Movimiento Nacional con expresión de sus antecedentes morales, patrióticos y políticos, expedidos por el Sr. Alcalde, Cura párroco y Comandante del puesto de la Guardia civil de su residencia o bien de personas de reconocida solvencia que garanticen los antecedentes expresados.
- e) Certificación de actuación militar los aspirantes varones, y de haber hecho el Servicio Social, haberlo solicitado o estar exenta de él, las Maestras.

Los que desempeñen Escuelas o hayan cesado sin transcurrir tres meses desde su cese en otra Escuela hasta la presentación de los documentos, acompañarán instancia, hoja de servicios certificada y los documentos que se señalen en el apartado d) y e).

Alegación de preferencia
Los que aleguen preferencia como comprendidos en el apartado 5.º de la orden de 7 de Agosto de dicho año, probarán su derecho en la siguiente forma:

Los mutilados en campaña, con declaración de su condición de tal por la autoridad competente, y tres certificaciones facultativas, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de Julio de 1912, en las que se haga constar que el interesado se encuentra en condiciones físicas de dar las enseñanzas de trabajos manuales y ejercicios corporales.

Los que hubieren prestado servicios en campaña, con el documento militar que lo acredite.
Los familiares de muertos o mutilados en ella, mediante partida de defunción o copia de la resolución declaratoria del mutilado y la prueba documental del parentesco dentro del cuarto grado.

Los que aleguen haber sufrido graves quebrantos por la barbarie

roja, con prueba documental de los hechos alegados o declaración jurada de dos o más testigos de solvencia que lo acrediten.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de la Sección Administrativa para conocimiento general; bien entendido, que todo expediente que se presente sin la documentación expresada, debidamente reintegrado o fuera del plazo, será devuelto en el acto.

Soria 15 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—La Presidenta, Inspectora-Jefe, Angela Moreno.—La Directora Escuela Normal, Concepción S. Madrigal.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Soria

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, en oficio que con esta fecha se recibe en la Inspección, dice lo que sigue:

«Con el fin de facilitar a la Jefatura del Servicio de Archivos y Bibliotecas datos relacionados con las Bibliotecas escolares y del Patronato de Misiones Pedagógicas, esta Jefatura tiene a bien ordenar que por esa Inspección se remitan a este Ministerio—Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza—los siguientes datos:

- 1.º Si las Bibliotecas referidas están abiertas al servicio público.
- 2.º Sala de lectura de que disponen.
- 3.º Número de volúmenes que integran la Biblioteca.
- 4.º Si se lleva registro de entrada y número de volúmenes registrados.
- 5.º Indicar si se lleva catálogo por materias o por autores.
- 6.º Si se tiene establecido el servicio de préstamos.
- 7.º Si hay algún Maestro encargado del servicio de Bibliotecas.
- 8.º Relación de libros de las Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas indicando Autor y título de la obra.»

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros que posean en sus escuelas Biblioteca escolar o del Patronato de Misiones Pedagógicas; rogándoseles que con toda urgencia, remitan a esta Inspección nota detallada, contestando uno por uno a los ocho puntos precedentes.

Soria 23 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—Por la Junta de Inspectores.—La Secretaria, Aurelia Gil.

El Evangelio en la Escuela

Dominica IV después de Pentecostés

«El Evangelio es de San Lucas. V. 1-11, y dice así:

«Hallándose Jesús junto al lago de Genesaret, las gentes se agolpaban alrededor de El, ansiosos de oír la palabra de Dios.

En esto vio dos barcas a la orilla del lago, cuyos pescadores habían bajado y estaban lavando las redes. Subiendo, pues, en una de ellas, la cual era de Simón, pidióle que la desviase un poco de la tierra. Y sentándose dentro, predicaba desde la barca al numeroso concurso.

Acabada la plática, dijo a Simón: —Guía mar adentro, y echad vuestras redes para pescar.

Replicó Simón: —Maestro, toda la noche hemos estado trabajando y nada hemos cogido; no obstante, sobre tu palabra echaré la red.

Y habiéndolo hecho, recogieron tan gran cantidad de peces que la red se rompió. Por lo que hicieron señas a sus compañeros de la otra barca que viniesen y les ayudasen.

Vinieron luego, y llevaron tanto las dos barcas que faltó poco para que se hundiesen.

La que siendo Simón Pedro, se arrojó a los pies de Jesús diciéndole: —Aparta de mí, Señor, que soy un pobre pecador.

Y es que el asombro se había apoderado así de él como de todos

los demás que con él estaban a vista de la pesca que acababan de hacer. Lo mismo sucedía a Santiago y a Juan, hijos del Zebedeo, compañeros de Simón.

Entonces Jesús dijo a Simón: No tienes que temer: de hoy en adelante serán hombres los que han de pescar.

Y ellos, sacando las barcas a tierra, dejadas todas las cosas, le siguieron.»

PEDAGOGIA ECLESIASTICA.—Preparación, por la enseñanza, y el milagro, de los discípulos de Cristo para hacerlos sus Apóstoles, convirtiéndolos de pescadores de peces en pescadores de hombres, y a todos los cristianos inspirar confianza ilimitada en la bondad y omnipotencia de Dios.

Aplicaciones pedagógicas

Enseñanza al aire libre, en la orilla del mar y desde la barca de Simón Enseñanza popular excitando el interés y la curiosidad hasta querer los discípulos pegarse al Maestro, por lo cual él se embarca, para mejor ser oído y entendido. Aprendan los Maestros a ser populares e interesantes, pero sin dejarse atropellar ni faltarles al respeto.

No impide que el maestro, sin dejarlo de ser para todos, tome posiciones obrando de acuerdo con las autoridades como lo hizo Cristo tomando posesión de la barca de Simón.

Después de platicar viene el pescar, después instruir viene el obrar después de la teoría viene el ejercicio, la aplicación.

Y Entraron mar adentro. Todo Maestro que sabe, proporciona la instrucción al estado de sus alumnos, y con los que están mejor dispuestos avanza mar adentro en las materias; que siempre hay en toda enseñanza mar hondo y sin límites donde entrar para saber y pescar, y allí es donde se pesca a los pescadores, donde ahondan los Maestros.

«Echad las redes para pescar». Para pescar almas hay que obedecer la ley del deber, el mandato del dueño de ellas, que es Dios. Ningún maestro rebelde a Dios es bueno ni logrará pescar almas para el bien sino al revés.

Sin obediencia al Maestro no hay escuela posible.
(Hojas Evangélicas y Pedagógicas Manjón.)

Aviso a los Sres. Maestros interesados

Vencidas, gracias a Dios, las dificultades de momento, podemos manifestar a los numerosos Maestros de nuestra provincia y pueblos liberados de la de Guadalajara, que en los primeros días del mes próximo, o quizá antes, recibirán, cuantos la tienen pedida, la Obra del Presbítero don Juan José de Pablo (quien, dicho sea de paso, está laborando en bien del Magisterio calladamente, pero con el mayor entusiasmo—al fin es hijo de Maestro y hermano de Maestra)—cuya Obra se titula **EL DIVINO MAESTRO Y SU EVANGELIO EN LA ESCUELA**, siendo intención del mismo el servir a los Maestros referidos los primeros ejemplares, pues están solicitadísimo en gran número, temiéndonos pase como con la del MES DE MAYO que se agotó en ocho días. En dicha Obra encontrarán los señores Maestros un arsenal de elementos para poder explicar los Santos Evangelios pues ha hecho su autor un concienzudo estudio para facilitar la labor pedagógica del Magisterio.

Al mismo tiempo hemos de participar también que la otra Obra **LA ESCUELA PARA DIOS Y PARA ESPAÑA**, debido a la informalidad de una Casa, que se comprometió a imprimirla en Abril, cuyo compromiso ni tampoco en Mayo realizó, está en vísperas de hacerse su tirada en otra Casa para poderla poner en manos de sus peticionarios cuanto antes.

La Habilitación del Magisterio soriano y el Autor están a disposición de las órdenes que les deseen confiar los señores Maestros en esta tan simpática cuestión de atender los deseos del Magisterio, cuyos valores esperamos se aprecien en bien de la Religión y de la Patria.

Ministerio de Educación Nacional.

Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza

En el «Boletín Oficial» del Estado correspondiente al día 23 del corriente, se publica la siguiente

CIRCULAR

Las especiales circunstancias por que atraviesa nuestra Patria en los momentos actuales exigen de los funcionarios a su servicio actividades específicas y extraordinarias en armonía con las finalidades que reclama su liberación y engrandecimiento.

En otras épocas, los profesores de Centros docentes, Inspectores de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, gozaban de una total libertad en el período de vacaciones estivales; pero ante las circunstancias excepcionales del momento presente, no cabe duda que esa libertad ha de ser restringida, ante la posible utilización de los referidos Profesores, Inspectores y Maestros en funciones que se estimen necesarias y con la rapidez que los distintos casos requieran.

Además no sería justo ni equitativo que mientras nuestros combatientes luchan en los frentes de batalla sin el descanso necesario y sin permisos de verano, disfrutaran los funcionarios en la retaguardia de vacaciones, con una libertad absoluta, que ni permiten las circunstancias, ni es patriótico conceder.

Por esas razones y con el fin de armonizar las necesidades de los funcionarios referidos en cuanto a su descanso durante las vacaciones estivales, con las circunstancias excepcionales por que atraviesa nuestra Patria, vengo en disponer:

1.º El período de vacaciones estivales para las Escuelas Normales se desarrollará dentro de los períodos establecidos.

2.º Para las Escuelas Nacionales, las referidas vacaciones darán principio el primero de julio y terminarán el 31 de agosto.

3.º Los Profesores de Escuela Normal e Inspectores de Primera Enseñanza que hayan de ausentarse del punto de su residencia oficial lo comunicarán mediante oficio a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, indicando el tiempo que hayan de estar ausentes y el punto donde vayan a residir.

4.º Los Maestros Nacionales que necesiten ausentarse del punto de su residencia oficial habrán de comunicarlo, también por oficio, a la Inspección de Primera Enseñanza, haciendo constar, igualmente, el tiempo que ha de durar su ausencia y punto donde hayan de residir.

5.º En los casos en que los referidos funcionarios hayan de salir del territorio liberado, solicitarán por instancia el correspondiente permiso.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Vitoria, 18 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—Romualdo de Toledo.

Sres. Profesores de Escuelas Normales, Inspectores de Primera Enseñanza y Maestros de Escuelas Nacionales.

Suscripción Pro - Ejército

Descontado de los haberes del mes de Mayo en 1.º de Junio de 1938

Suma anterior.	1367,85
Carrascosa de Arriba	15,00
Alcázar, niños	2,05
Morcuera, don Pedro	25,00
Villarraso	3,00
Torraiba de Arciel	5,00
Vizmanos	20,00
Tejado, niñas	26,20
Toledillo	7,50
La Barbolla	10,00
Montejo de Licerias, niños	7,95
Alcoba de la Torre	7,50
Cihuela, don Antonio	9,45
Laina, don Julio	10,55
Laina, doña Damiana	7,95
Coscurita, doña Purificación	7,95
Nogales, don Manuel	15,00
Condemios de Arriba, don Mariano	100,00
Sotos de San Esteban, niños y niñas	8,80
Majan, niños	2,50
Maestros de Campisabalos	50,00
Camparañón, don León	8,00
TOTAL	1717,25

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos?
Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27. 2.º izqda. — SORIA

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.